

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 11:49 horas del día 21 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para aceptación o rechazo de oferta anormalmente baja del Lote I, clasificación de ofertas y propuesta de mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 626851**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POLÍCAR Y GUADIX (GRANADA).
(2 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **3.912.605,75 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D^a. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D^a. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobado por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha **10 de enero de 2025**, relativo a la proposición incurso en presunción de anormalidad para el Lote I, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **1.086.299,06 €**, esto es, una baja del **7,66 %** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L. – JOCÓN INFRAESTRUCTURAS, S.L.

La Mesa acepta la motivación que incorpora el informe, que será objeto de publicación junto al presente acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de la oferta realizada por la empresa anteriormente mencionada, por considerarla anormalmente baja.

El resto de proposiciones para el **Lote I** obtuvieron la siguiente puntuación:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	27/01/2025	
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHZQATVLD4JR5R98DYMWUZYJH	PÁG. 1/2	

ENTIDAD:	IMPORTE	SOBRE 2	SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.	1.112.838,22 €	47,60	50,00	97,60
MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L.	1.135.160,98 €	39,60	39,95	79,55
UTE INPRONA 2010 S.L.-CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	1.170.479,94 €	45,20	5,70	50,90

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la empresa **TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.** que obtuvo **97,60 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **1.112.838,22 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas licitadoras de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

Fdo. Almudena Camacho González



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	27/01/2025	
VERIFICACIÓN	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ Pk2jmHZQATVLD4JR5R98DYMWUUYZH	PÁG. 2/2	